

Expediente: PSU/2022/0000042049– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA PARA EL CAMPAMENTO PÚBLICO TURÍSTICO SIERRA DE GATA EN GATA (CÁ CERES). POR LOTES.

Fecha y hora de celebración

5 de septiembre de 2022. 9:00 horas.

Lugar de celebración

Online a través de la aplicación TENTUDIA.

Asistentes

PRESIDENTE

- D. Ángel R. Carrasco Sayago, Jefe de Servicio de Contratación y Régimen Interior de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

VOCALES

- D. Antonio Ramos García, Titulado Superior, Especialidad Administración General del Servicio de Personal y Gestión Económica de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- D. Ildfonso González Cordero, asesor jurídico del Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- D. Rafael Pagés Rodríguez, Jefe de Sección de Obras y Proyectos Turísticos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Tanto el otro vocal técnico titular como el suplente, excusan su ausencia.
- D. Juan Pedro Núñez Martín, Arquitecto Técnico de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

SECRETARIO

- D. Javier García Iglesias, administrativo del Servicio de Contratación y Régimen Interior de la Secretaría General de la Consejería de Cultura Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura.

Orden del día

I.- Aprobación del acta de la sesión anterior:

Habiendo sido remitido a los miembros de la Mesa de contratación el acta de la sesión celebrada el día 29 de agosto de 2022, excusándose su lectura, se plantea la pregunta por parte de la presidencia sobre si algún miembro de la mesa de contratación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador. No formulándose observación alguna, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros queda aprobada el acta de la sesión, tal y como aparece redactada.

2.- Estudio de la justificación de baja anormal o desproporcionada:

A continuación se procede al estudio y valoración del informe técnico emitido acerca de la justificación de la oferta económica incurrida en presunta baja desproporcionada presentada por la empresa GALERÍAS MUEBLES CAMELLO, S.L. para el Lote nº 1.

Estudiado por la Mesa de contratación el citado Informe, se acuerda por unanimidad de sus miembros proponer al órgano de contratación que NO se acepten las justificaciones presentadas y EXCLUIR la oferta presentada por la empresa GALERÍAS MUEBLES CAMELLO, S.L. para el Lote nº 1, al no haber quedado acreditado suficientemente que puede asumir los trabajos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas al precio propuesto sin comprometer la calidad de los resultados.

El citado informe será objeto de publicación en el perfil del contratante.

3.- Valoración de los criterios de adjudicación automáticos.

Tras la apertura a través de la PLACSP del SOBRE-ARCHIVO 3 en la sesión anterior, se procede ahora a la valoración de las ofertas admitidas aplicando los criterios de adjudicación recogidos al apartado 8.1 del PCAP, con el siguiente resultado, POR LOTES:

LOTE N° I: MOBILIARIO

a) Evaluación oferta económica, hasta 52 puntos (apdo. 8.1.1.1 del PCAP):

EMPRESA	OF. ECON. S/IVA	OF ECON. IVA INCL (21%)	PTOS. OFERTA ECONÓM. (Máx. 52)
MOFEXSA	114.634,90 €	138.708,23 €	52,00

b) Otros criterios de valoración automática, hasta 48 puntos (apdo. 8.1.1.2 del PCAP):

- **MOFEXA**

MEJORAS (Hasta 38 puntos)	OFERTA	PUNTOS
Colchones híbridos de muelles ensacados y viscoelástica, compuesto por 5 capas, espuma viscoelástica, airgocell, muelles ensacados AeroFlex, espuma fría HRX y transpirabilidad optimizada.	0	0
Frigoríficos combi con sistema NO-FROST, de 1.80m de alto.	5	5
Sofás cama con tapicería de loneta resistente y de larga durabilidad, muy rígida y gruesa, que posea un hilado denso y desigual. Que facilite el lavado y planchado fácil, fabricado a partir de algodón, poliéster o lino	5	5
6Uds. de televisiones adicionales de iguales características que las indicados en el apartado de Bungalows (bloque I) Salon-Comedor- Cocina del PPT.	0	0
2Uds. de televisores Smart TV de 50 pulgadas como mínimo, 4K, con wifi, bluetooth, con soporte, totalmente instaladas y funcionando para cafetería y recepción.	0	0
20Uds. de sillas adicionales, de iguales características que las indicadas en el apartado de mobiliario cafetería-comedor del PPT.	5	5
5 Uds. de mesas adicionales, de iguales características que las indicadas en el apartado de mobiliario cafetería-comedor del PPT.	5	5
6Uds. de conjuntos, compuesto cada uno por 1Ud. de mesa y 4Uds. de sillas de terraza, de iguales características que las indicadas en mobiliario exterior bungalows del PPT.	0	0

TOTAL PUNTOS MEJORAS		20
-----------------------------	--	-----------

AMPLIACION DE GARANTIA	OFERTA	PUNTOS
3 años	SI	5

TIEMPO MAXIMO DE RESOLUCION	OFERTA	PUNTOS
Normales= 4 días Urgente= 2 días Críticos = 15 horas.	SI	5

TOTAL PUNTOS “Otros criterios de valoración automática”: 30 puntos.

Una vez sumadas las puntuaciones obtenidas por la única empresa admitida de los dos apartados anteriores, el resultado total es el siguiente para el:

LOTE N° 1: MOBILIARIO

EMPRESA	OF. ECON. S/IVA	OF ECON. IVA INCL (21%)	PTOS. OFERTA ECONÓM. (Máx. 52)	PTOS. Otros criterios valoración automática (Máx. 48)	TOTAL PUNTOS (Máx. 100)
MOFEXSA	114.634,90 €	138.708,23 €	52	30	82

LOTE N° 2: MAQUINARIA

En la sesión anterior de la Mesa de contratación del día 29 de agosto, el resultado total de las puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas para el LOTE N° 2 fue el siguiente por orden decreciente:

EMPRESA	OF. ECON. S/IVA	PTOS. OF. ECON. (Máx. 52)	PTOS. Otros criterios valoración automática (Máx. 48)	TOTAL PUNTOS (Máx. 100)
EQUIPAMIENTO DE HOSTELERIA Y CLIMAT. IZACION VALLADOLID SL	45.800,00 €	52,00	48,00	100,00
FRIO MERIDA S.L	47.338,08 €	50,69	33,00	83,69
FRICOPER S.L	53.730,00 €	27,20	48,00	75,20
SOLUCIONES INTG. PARA COCINAS PROFESIONALES S.L	55.701,66 €	13,17	48,00	61,17

4.- Propuesta de adjudicación:

Dado que el presente contrato responde a la exigencia de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en lo que respecta a la división en lotes del mismo, y teniendo en cuenta que, tal y como recoge el apartado 1.3 del Cuadro Resumen de Características, las empresas licitadoras sólo pueden ser adjudicatarias de uno de los lotes que conforman el contrato, se procede a realizar la adjudicación de los lotes, de conformidad con la previsión recogida en el citado apartado 1.3 del Cuadro Resumen.

A la vista del resultado total por orden decreciente de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas admitidas, por unanimidad de los miembros de la Mesa de contratación se PROPONE al órgano de contratación como adjudicataria del expediente de contratación **PSU/2022/0000042049– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA PARA EL CAMPAMENTO PÚBLICO TURÍSTICO SIERRA DE GATA EN GATA (CÁCERES), POR LOTES**, a las siguientes empresas:

LOTE N° 1: MOBILIARIO

EMPRESA	OF. ECON. S/IVA	PTOS. OFERTA ECONÓM. (Máx. 52)	PTOS. Otros criterios valoración automática (Máx. 48)	TOTAL PUNTOS (Máx. 100)
MOFEXSA	114.634,90 €	52	30	82

LOTE N° 2: MAQUINARIA

EMPRESA	OF. ECON. S/IVA	PTOS. OF. ECON. (Máx. 52)	PTOS. Otros criterios valoración automática (Máx. 48)	TOTAL PUNTOS (Máx. 100)
EQUIPAMIENTO DE HOSTELERIA Y CLIMAT.IZACION VALLADOLID SL	45.800,00 €	52,00	48,00	100,00

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en la PLACSP el resultado de esta sesión.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

EL SECRETARIO

(firmado digitalmente)

V. B° EL PRESIDENTE

